

MENDOZA, 26 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 33467/22 caratulado: "S/Pedido de designación Prof. Patricia FAVRE en HdelAPrecolombino del PGUde Hist del Arte/CARRERAS DE ARTES VISUALES-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación interina de la Prof. Patricia Sandra FAVRE en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el dictado de la asignatura "*Historia del Arte Precolombino"*, debido a la vacancia generada por la baja por renuncia de la Prof. Mirta Roxana JORAJURIA, según resolución Nº 79/22-FAD.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. FAVRE registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: Profesor Titular (S), efectivo, para el dictado de las asignaturas "Metodología de Investigación en Historia del Arte" y "Técnicas de Investigación en Historia del Arte" de las Carreras de Artes Visuales; Profesor Titular (SE), efectivo, para el dictado de las asignaturas "Historia del Arte III" e "Historia del Arte Moderno" de las Carreras de Artes Visuales; Profesor Titular (S), interino, para el dictado de la asignatura "Historia del Arte", Carreras Musicales.

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6º las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto B) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado					
Apellido y Nombres FAVRE, Patricia Sandra					
Documento Único	.8080967				
CUIL o CUIT	27-18080967-3				
Legajo N°	24.654				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo Profesor Titular				
Dedicación	Simple			
Condición	Interino			

3. Término de la designación				
UNO (1) de setiembre de 2022 (siempre que antes no se provea mediante concurso) y no más allá del				
TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022				

Resol. Nº 549

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTIORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



4. Denominación de la Unidad Académica				
Facultad de Artes y Diseño				
Subdependencia		Carreras de Artes Visuales		
5. Espacio/s Curricular/es				
1)	1) "Historia del Arte Precolombino"			

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 2° pertenece a:

 Códigos
 Descripción

 Disciplina:
 6

 Subdisciplina:
 4
 5

 Especialidad:
 9
 9

 "Historia del Arte Precolombino"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual		
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	100%		
	Porcentaje total	100%		

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Docente – Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 549

LIC. MARIÁNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACO! DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO